



# Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 23 de agosto de 2024

VISTO el Expediente AIF-E-48135-2024 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales de informática destinados al Departamento de Archivo del Museo del Fin del Mundo - Sede Fundacional, en el ámbito de la Dirección de Museos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación Fueguina, según detalle de las Notas de Pedido N° 05/24 y N° 06/24.

Que por Disposición D.G.A.F. - A.I.F.T. N° 27/24, obrante a documento 12, se autoriza la Contratación Directa N° 06/24 - RAF 642.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota N° 283/2024, obrante a orden 69, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 06/24 - RAF 642, a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.220.600,00).

Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, y no habiéndose recepcionado propuestas respecto al renglón N° 3, resulta procedente declararlo desierto.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con el Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial N° 952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G) es la 003AIF; la Unidad de Gestión de Crédito (U.G.C) es la AIF003 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la 642.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 06/24 - RAF 642.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512 y en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 07/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIAS CREATIVAS  
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 06/24 - RAF 642, referente a la adquisición de materiales de informática destinados al Departamento de Archivo del Museo del Fin del Mundo - Sede Fundacional, en el ámbito de la Dirección de Museos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Agencia de Innovación Fueguina, a la firma "LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.220.600,00).

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el renglón N° 3 de la Contratación Directa N° 06/24 - RAF 642.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico de la Secretaría de Cultura de esta agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico (Ley Provincial N° 952).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 003AIF, U.G.C. AIF003, clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
A.V.
G.C.

RESOLUCIÓN Ss.I.C. - A.I.T.F. N° **0006** /2024.-

  
Trad. Púb. Lucas Tolabé  
Subsecretario de Industrias Creativas  
Agencia de Innovación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL de Despacho, Control y  
Registro  
23/08/2024 13:15